AVISO DE CONVOCATORIA
(Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.2)

1. ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ. Palacio Municipal Carrera 5 No. 4 - 27, www.gachantiva-boyaca.gov.co Email: gobierno@gachantiva-boyaca.gov.co.

2. OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con El MUNICIPIO a ejecutar el SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS Y ACCIONES INTEGRALES TENDIENTES A LA ENTREGA Y/O SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2026, los términos de la solicitud de la propuesta presentada por el contratista.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección del contratista será la de licitación pública, de conformidad con lo normado por las Leyes 80 de 1993; 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 en su Sección 1 MODALIDADES DE SELECCIÓN, Subsección 2 Artículo 2.2.1.2.1.2.20 en su parte pertinente y las disposiciones de la Ley 1474 de 2011.

La Selección Abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, no puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

A efectos de determinar el procedimiento de contratación aplicable se ha tenido en cuenta el valor total del proceso cuyo presupuesto oficial corresponde CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON 8 CENTAVOS ($199.576.305,08), que equivale aprox., 113,984 salarios mínimos legales mensuales vigentes de 2026. Para el Municipio de Gachantivá la menor cuantía es hasta 280 Salarios mínimos legales mensuales vigentes que asciende a la suma de $490.253.400; por lo cual es procedente el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, de conformidad con las reglas establecidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007. Modalidades de selección. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, las entidades seleccionarán a los contratistas a través de las siguientes modalidades: 1. Licitación pública; 2. Selección abreviada; 3. Concurso de méritos; 4. Contratación directa y; 5. Mínima cuantía.

4. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, con ejecución de 61 días calendario escolar.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS: 28 de agosto de 2026 (10:00 A. M), Página web: del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección. No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo. La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada. En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, se procederá a la verificación de las propuestas que se presentaron para el presente proceso de selección y se realizará el acto de cierre correspondiente a través de la citada plataforma.

6. PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto considerado para la ejecución de la presente Selección Abreviada es de: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON 8 CENTAVOS ($199.576.305,08).

7. ACUERDOS COMERCIALES: De conformidad con lo previsto en el MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATES, expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes, que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Cobertura Acuerdos Comerciales Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	-	-	-
Chile	Si	No	No	No
Estados Unidos	No	-	-	-
El Salvador	No	-	-	-
Guatemala	Si	Si	No	No
Honduras	No	-	-	-
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	-	-	-
Unión Europea	Si	No	No	No
CAN	SI	No se pactaron umbrales	No	No

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 2.2.1.1.2.1.1., numeral 8 del Decreto 1082 de 2015.

En conclusión, el Municipio de Gachantiva por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección NO está obligado por acuerdos comerciales.

8. MIPYMES: La Convocatoria es susceptible de ser cobijada por MIPYMES**.**

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el CAPITULO IV Requisitos habilitantes del Pre Pliego de Condiciones siendo estos de orden jurídico, financiero, Organizacional, de experiencia y técnico; debiendo aclarar que teniendo en cuenta que se trata de un proceso SELECCIÓN ABREVIADA el Municipio evaluara las PROPUESTAS, otorgando puntajes a PROPUESTA ECONOMICA, factor de calidad, Apoyo a la Industria Nacional, emprendimiento y empresas de mujeres, Mipyme.

10. PRECALIFICACION: En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	12 DE AGOSTO DE 2026
PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	12 DE AGOSTO DE 2026
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 12 AL 20 DE AGOSTO 2026. HASTA LAS 9.59
PLAZO PARA MANIFIESTACIÓN DE INTERES DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES	HASTA EL 21 DE AGOSTO 2026. HASTA LAS 9.59
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	21 DE AGOSTO DE 2026. 18.00
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	24 DE AGOSTO DE 2026 HASTA LAS 16:00
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	24 DE AGOSTO DE 2026 HASTA LAS 16.00
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERES	25 DE AGOSTO DE 2026 HASTA LAS 8.59
REALIZACIÓN DEL SORTEO	25 DE AGOSTO DE 2026 HASTA LAS 10.29
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS	25 DE AGOSTO DE 2026 HASTA LAS 10.59

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	HASTA EL 26 DE AGOSTO DE 2026. 8.30
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	26 DE AGOSTO DE 2026 17.30
PLAZO MÁXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	27 DE AGOSTO DE 2026 HASTA LAS 10:00
FECHA DE CIERRE	28 DE AGOSTO DE 2026 10:00
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	31 DE AGOSTO DE 2026 10.00
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	31 DE AGOSTO DE 2026 10.01
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	DEL 31 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 10:01
PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	4 DE SEPTIEMBRE DE 2026 10:00
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	4 DE SEPTIEMBRE DE 2026 10:00
FIRMA DEL CONTRATO	4 DE SEPTIEMBRE DE 2026 11:00
ENTREGA DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES

Las fechas establecidas en el presente cronograma son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el acto administrativo de apertura y la publicación del pliego de condiciones definitivo.

12. LUGAR DE CONSULTA: Los documentos del proceso se pueden consultar en la carpeta del proceso, en la oficina de la secretaria de Planeación Ubicada el segundo piso de la Alcaldía Municipal de Gachantivá – Boyacá, Cra 5 No. 4- 27 parque Principal. (www.colombiacompra.gov.co)

JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO
Alcalde Municipal